



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 255



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 26 OCT 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 281/2022, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 2560/2022 LETRA: TCP-AOP"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la Nota Interna N° 2560/2022 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripta por la C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, en la que manifiesta que: "(...) *persiste la necesidad de contar con los servicios de la Arq. Melina CORDOBA (...)*".

Que dada la necesidad planteada a fs. 3 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesionales de otras disciplinas, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Arquitecta Melina Soledad CORDOBA, DNI N° 32.714.360 en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas para desempeñarse como Arquitecta en el Área Técnica de la Secretaría Contable, Categoría "B1", a partir del 02 de noviembre de 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 4/12).

Que la profesional mencionada, no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario, de acuerdo a la constancia agregada a fs. 13.

Que a fojas 14/15 la Dirección de Administración informa que cuenta con partida presupuestaria y vacante disponible para cubrir el gasto que

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

demande la incorporación de un Profesional de otras disciplinas en Planta Transitoria con categoría "B1".

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la Arquitecta Melina Soledad CÓRDOBA, DNI N° 32.714.360, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Arquitecta en el Área Técnica de la Secretaría Contable, con Categoría "B1" del Escalafón vigente, a partir del día 02 de noviembre de 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente a la Arquitecta Melina Soledad CÓRDOBA, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

255 / 2022

TCP
Confecionada
OB
Controlado
EP
Corrigido
ES

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia